



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 08 MAR 2016
CUDAP: EXP-UNC:0006471/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde el Director del Departamento de Química de esta facultad, Prof. Dr. Alejandro Granados, solicita se abone la factura del proveedor CLP SRL;

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Dr. Granados a fs. 1 cuenta con el visto bueno departamental;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de **CLP SRL CUIT 30-69459252-6** el importe total de \$1008.00 (Pesos un mil ocho con 00/100) en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Dpto. Química Orgánica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 171
ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCHI
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC